

dia y los que por este acuerdo se le reconocen, deberán serle abonados inmediatamente de una sola vez, y en lo sucesivo se le liquidarán mensualmente con la nómina correspondiente, satisfaciéndose todo ello con cargo a la oportuna consignación del Capítulo sexto, artículo segundo, epígrafe primero del vigente presupuesto ordinario, consignación que, en su día, deberá ser incrementada mediante transferencia o habilitación de crédito. Estos acuerdos serán tenidos en cuenta al confeccionar el presupuesto municipal ordinario de mil novecientos cuarenta y tres para los efectos de las consignaciones precisas.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

M. *[Signature]*

Manuel Martín

[Signature]

[Signature]

[Signature]

En Cornellá de Llobregat a uno de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, y siendo las diecinueve horas se han reunido en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Juan Daura Borda, Don Basilio Rufas Fuster

Don Narciso Serra Anglada, Don Amado ^{Thies Pal}
 Don Estanislau, Estanislau Fernández, bajo la Presidencia
 del Señor Alcalde Don Estanislau Obdolina Cla-
 vero.

Por Secretaría diere lectura del acta de la re-
 sión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Aprobar el extracto de cuenta corriente que
 tiene este Ayuntamiento con la Agencia Jurídico-
 Administrativa Subirachs correspondiente al se-
 gundo trimestre de mil novecientos cuarenta
 y dos, que asciende a treinta y dos mil setecien-
 tas ochenta y nueve pesetas ochenta y ocho cén-
 timos.

Aprobar la relación valorada del saldo de las
 obras de pavimentación ejecutadas por el contratista
 Don Francisco Benas Gómez en la Avenida
 de la Virgen de Montserrat, que asciende a un
 total de dos mil seiscientos cincuenta y una pe-
 setas cinco céntimos.

Conceder a Doña Providencia Estibans Esti-
 jans, permiso para ocupar la barraca número
 quince del interior de la Plaza Mercado de
 esta localidad, destinada a la venta de carne
 de ternera, con carácter provisional, hasta tan-
 to no sea sacada dicha barraca a pública
 subasta.

Vista la instancia presentada por Don José
 Xarxo Xaus, relativa a la limpieza de la cloaca
 que pasa por la calle de Rubio y Os, se acuerda
 comunicarle que dentro del presente año se ve-
 rificarán las obras de limpieza de la referida
 cloaca, con el fin de remediar en lo posible los
 olores que se desprenden de la misma.

Se acuerda:

Aprobar en principio los Padrones de solares sin cercar, fincas urbanas sin acera, el de anuncios y letreros y el de ocupación de vía pública.

Celebrar los lunes en lugar de los miércoles las sesiones ordinarias.

Solicitar de la Dirección General de Administración local ochenta y seis mil setecientos cincuenta y dos kilos de cemento para el terraplén de conformidad con la certificación emitida por el Arquitecto Municipal.

Aprobar las siguientes facturas: a José Barras noventa pesetas; a Instituto de Estudios de Administración local, treinta y seis pesetas; a V. Agustín, setenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos; a Luis Canturri una de cuarenta y cinco pesetas y otra, de cuarenta y cinco pesetas; a Jaime Bernas ciento diecinueve pesetas; a Francisco Company noventa y siete pesetas; a V. Agustín ciento noventa y cinco pesetas; a Sociedad General de Aguas ciento cuarenta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos; a Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Río Lobregat once pesetas cincuenta céntimos; a Gabriel Torres una de veintidós pesetas setenta y cinco céntimos y otra de nueve pesetas; a Ignacio Sanglas ciento cincuenta y seis pesetas noventa céntimos.

Aprobar las siguientes liquidaciones provisionales del arbitrio sobre el incremento de valor de terrenos formulado por el Cuerpo Técnico Municipal: Don José Escudero Rodríguez ciento quince pesetas cincuenta céntimos; Don Mariano Berini Saba doscientas noventa y cinco pesetas noventa y seis céntimos; Don Antonio Martí doscientas setenta pesetas noventa céntimos; Don Vicente Puig Alcázar ciento veinticinco pesetas un céntimo; Don

202
P. PUBLIQUES DE LA MUNICIPALIDAD DE VALLABRIGA

Pedro Romero Díaz ochenta y ocho pesetas treinta y cuatro céntimos; don Quinto Parrnicolás cuatro pesetas setenta y tres céntimos; Doña Jenifa Pi Bernat quinientas quince pesetas cincuenta y ocho céntimos; don Alejandro Guerra ochocientos treinta y seis pesetas once céntimos.

Que con motivo de la restricción de carnes, se turnen por semanas los tres motoristes, en el sentido de que trabajen solamente dos de ellos, haciendo fiesta el tercero sin percibir jornal, empezando la primera semana por hacer fiesta José Colominas Coll, la segunda Quitonio Canudas Pons y la tercera Esteban Puig Serra, y respecto al mozo del skatadero debe pasar como peón a la Brigada municipal.

Aprobar los siguientes permisos de instalación de motores: Unión Vidriera de España diversos motores y hornos; don Pedro Corda Ferré, motores y calderas; don Juan Nuviola, motores; don Simón Sala Ribas motores y caldera; Primeros motores; don Juan Garcia Barceló motores; don Juan Vallhonrat cámara frigorífica; y don Ruperto Busto motores.

Atendiendo que en el acto de la subasta de la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Nuestra Señora de Montserrat, se adjudica provisionalmente al mejor postor don Francisco Benas Gómez, por la cantidad de siete mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas noventa y siete céntimos.

Atendiendo que no se ha formulado reclamación alguna.

Atendiendo que don Francisco Benas Gómez, ha depositado la cantidad determinada en el Pliego de Condiciones como fianza definitiva, a las resul-

tas de la ejecución del contrato, por lo que proce-
de aprobar la adjudicación, se acuerda;

Primero.- Elevar a definitiva la adjudicación
de las obras de pavimentación de la calle de
Nuestra Señora de Montserrat de esta pobla-
ción.

Segundo.- Conceder la ejecución a Don Fran-
cisco Benas Gómez, autor de la proposición
mas ventajosa de entre las admitidas a subas-
ta, por el precio de siete mil cuatrocientas ein-
cuenta y cuatro pesetas noventa y siete centimos.

Tercero.- Que por la Alcaldía se designe día
y hora a fin de formalizar el correspondiente
contrato.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se le-
vanta la misma a indicación de la Preside-
ncia, firmando la presente acta todos los asis-
tentes juntamente conmigo el infrascrito Se-
cretario que certifico.

M. M. M.

Mamuel Martin

A. M.

Juan Juncos

Basilio Rufa

E. J. J.

En Cornellá de Llobregat a catorce de Septiem-
bre de mil novecientos cuarenta y dos y siendo las
diecinueve horas, se han reunido en el Salón de
Sesiones de las Casas Consistoriales, los Señores compo-
nentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento,
Don Plácido Flor de Ris Genique, Don Narciso